ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROCESOS SOCIOCULTURALES DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS DE LAS VEREDAS DE SANTA ISABEL Y LA PIEDRA EN LA CONSTRUCIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO ESTRUCTURAL Y ORGANIZATIVA, PARA EL RECONOCIMIENTO COMO CABILDO INDIGENA EN EL MUNICIPIO DE ANDES ANTIOQUIA.

INFORME DE ACTIVIDADES # 5

FECHA CORRESPONDIENTE:	12 DE SEPTIEMBRE AL 12 DE OCTUBRE 2022

CONTRATISTA:

Nombre: Luz Jovana Niaza Tamanis
C.C. 32111344

TIPO DE PROCESO: MINIMA CUANTIA

MODALIDAD DE CONTRATACION: PRESTACION DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN

MARCO LEGAL: De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, que adicionó el artículo 2 de la ley 1150 de 2007, la modalidad de selección de mínima cuantía resulta aplicable a acasos como el presente, donde el valor del contrato no supera el 10% del valor de la menor cuantía en la entidad. En términos particulares, este proceso se adelantará en estricto cumplimiento del artículo 2.2.1.2.1.5.2, el cual establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015.

NUMERO DE CONTRATO: CPSAG- RESG – 024(1)

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD: 024-(1) 28/ 05/2022

CERTIFICADO DE RESEVA PRESUPUESTAL: 024-(1) 29/03/2022

LINK SECOP II: **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.17851643&isFromPublicArea=True&isModal=False**

SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO: LUZ EMILSE PANCHI

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN APOYO A LA GESTIÓN, PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROCESOS SOCIOCULTURALES DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS DE LAS VEREDAS DE SANTA ISABEL Y LA PIEDRA EN LA CONSTRUCIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO ESTRUCTURAL Y ORGANIZATIVA, PARA EL RECONOCIMIENTO COMO CABILDO INDIGENA EN EL MUNICIPIO DE ANDES ANTIOQUIA

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS: Las actividades específicas son las que es señalado en la invitación pública, estudios previos rezado en el contrato firmado en el cual son a desarrollar:

ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO

1	**A). Asambleas comunitarias para el fortalecimiento del Cabildo Indígena.** 1. Se realizarán dos asambleas generales para la socialización del proyecto y sus alcances a desarrollar en las dos comunidades Indígenas, como primeras asambleas del objeto del contrato	**MES**	**MAYO**
2	**B). Caracterización socio cultural, ambiental y organizativo.** 1. Se realizará la asistencia social, cultural, ambiental y organizativo mediante la asistencia técnica y profesional por el líder asignado para dicha actividad. 2. Actualización del censo población indígena de acuerdo a las directrices del ministerio del interior.	**MES**	**JUNIO**
3	**C) Talleres de Capacitación en gobierno propio a partir de la ley 89 de 1890, Constitución política de 1991 y el decreto 1953 de 2014.** 1. Se realizarán 4 Talleres de formación en gobernanza y gobernabilidad indígena. Mínimo dos talleres por cada comunidad Indígena por el líder social o profesional asignado en el proyecto. Dos asambleas de tipo informativo, socialización y ajuste de las actividades desarrolladas con ambas comunidades.	**MES**	**JULIO**
4	**D). Construcción del plan de vida.** 1.Con los insumos obtenidos del ITEM 2, se inicia la construcción del plan de vida para ambas comunidades de Santa Isabel y La Piedra (Avance del 25% del plan de Vida).	**MES**	**AGOSTO**
	2**.** una asamblea de tipo informativo, socialización y ajuste de las actividades desarrolladas con ambas comunidades para el plan de vida (Avance del 50% del plan de vida).	**MES**	**SEPTIEMBRE**
	3. una asamblea de socialización y ajuste de las actividades desarrolladas con ambas comunidades para el plan de vida (Avance del 75% del plan de vida).	**MES**	**OCTUBRE**
5	**E. Formulación y evaluación de proyectos.** 1. Formulación de proyectos de acuerdo a la priorización de necesidades.	**MES**	**NOVIEMBRE**
6	**F. Informe Final.** Asambleas comunitarias (2) en ambas comunidades (1 en cada comunidad) para la socialización y aprobación de los alcances del proyecto en el último mes. Se presenta los resultados de las actividades ante la asamblea y se prioriza la inversión con presupuesto de vigencia futura del AESGPRI y se hace entrega el plan de vida consolidado a las comunidades Indígenas.	**MES**	**DICIEMBRE**

ACTIVIDADES Y FECHAS: 12 DE SEPTIEMBRE A 12 DE OCTUBRE 2022

Para esta actividad es indispensable tener en cuenta la secuencia de la actividad del mes pasado ya que en la misma línea se viene avanzando la construcción del plan de vida.

Teniendo en cuenta las actividades presentadas acorde al literal **"D). Construcción del plan de vida.**
1.Con los insumos obtenidos del ITEM 2, se inicia la construcción del plan de vida para ambas comunidades de Santa Isabel y La Piedra (Avance del 50% del plan de vida). En este periodo, se realiza una asamblea tipo informativa, en donde se indican las actividades que se vienen avanzando, respecto a la estructura de la propuesta del plan de vida, en donde se van especificando inicialmente todo lo que tiene que ver con los planes de vida comunitario, lo que es la parte general y algunas historias respecto a la misma. En tal sentido, se sustentan tambien con documentos que tratan sobre planes de vida comunitario.

Por otro lado, se realizó el informe técnico de todo el proceso que se adelanta en la comunidad hasta la fecha, con la intención de buscar otras alternativas para la adquisición del territorio para la comunidad. En este marco, las acciones se enrutan en otras direcciones, para la atención de algunas necesidades emergentes, este informe fue enviado a la Defensoría Departamental.

En este sentido, gracias a las gestiones se pudo realizar una actividad intensiva de compartir, en donde la población en general pudo participar: Actividad lúdico recreativa con los niños, charlas de sencibilización para las mujeres en pautas de crianza, y charlas formativas para los hombres, presentación de muestras culturales como las danzas tradicionales por parte de las niñas y las adultas de la comuidad. Esta actividad fue liderarda por la contratista, que gracias a las gestiones se pudo dar efectivo una jornada de ayuda humanitaria por amigos y conocidos de la congregación de los Lazos Miarianos de Medellín y en ello se vincularón amigos de Andes También, en donde se pudo realizar las acciones arriba señaladas, en esto incluyó un refrigerio y el almuerzo comunitario, en donde se finaliza con la entrega de 60 minimercados para todas las familias presentes.

Al mismo tiempo, es importante señalar que, también se vienen adelantando algunas gestiones de atención a la salud de algunos integrantes de la comunidad, con la activación oportuna de acompañamiento por la entidad prestadora de salud y ayuda para el tema de sanación espiritual. De igual manera, algunas acciones de gestiones también suman, ya que hace parte del acompañamiento social, como: los diálogos ante representantes las socitudes por medios de oficios a correos electrónicos, llamadas telefónicas y mensajes etc, son acciones que al parecer no son tan visibles, pero tienen mayor reelevancia y gracias a ello se ven los resultados de las respuestas oportunas de estas entidades, para concretar acciones a largo plazo, para el beneficio de la comunidad Estevez Qeragama.

Por ultimo, se anexan las respectivas evidencias fotografícas, el informe técnico enviado a la Defensoría, sumado a ello la solicitud al director de la Agencia Nacional de Tierras, para avanzar con la gestión de adquisición de la tierra.

	
Foto #1: Asamblea Informativa, avance plan de vida	Foto #2:



Foto # 3: Acciones de ayuda humanitaria



Foto # 4:



Foto # 5: Charlas sobre pautas de crianza



Foto # 6:



Foto # 6: Actividaes ludico recreativas



Foto # 7



Foto # 8: Demostraciones Culturales



Foto # 9



Foto # 10



Foto # 11 Charlas educativas hombres



Foto # 12 Atención primaria en salud





Foto # 14 Alimentación



INFORME TÉCNICO SOCIAL Y POLÍTICO, COMUNIDAD INDÍGENA "ESTEVEZ QUERAGAMA" MUNICIPIO DE ANDES ANTIOQUIA.

PRESENTADO POR

CABILDO INDÍGENA DE CRISTIANIA

FREDDY ALONSO TASCON NIAZA
Gobernador y Representante Legal.

LUZ JOVANA NIAZA TAMANIS
Coordinadora de Conciliación y Justicia propia Indígena y Apoyo Social

PRESENTADO A
DEFENSORÍA DEPARTAMENTAL, UNIDAD DE VÍCTIMAS, ALCALDÍA MUNICIPAL

Andes, septiembre 2022.

KARMATARÚA-TIERRADEPRINGAMOSA

PRESENTACIÓN

El informe hace parte del proceso de acompañamiento institucional como ente territorial del cabildo indígena de Karmatarua-Cristianía y hace visible las acciones de gestión que adelanta en la comunidad indígena "Estevez Queragama", el objetivo fundamental de este trabajo es lograr que el estado colombiano reconozca sus derechos como sujetos colectivos. Así mismo, este documento deja en evidencia las múltiples necesidades que presenta esta población indígena. En este mismo cabe señalar que, aún falta mayor atención del estado colombiano, en especial de las distintas instituciones como la Unidad de víctimas, la agencia nacional de tierras, derechos humanos y entre otros garantes tomen cartas en el asunto en adelantar procesos con programas que direccionen a dar garantías de vida digna a este grupo poblacional.

Importante recordar que la comunidad indígena de la etnia Katío ubicados hoy en el corregimiento la Chaparrala, Quebrada arriba sector la Piedra del Municipio de Andes, fueron desplazadas desde el Departamento del Chocó, exactamente del Alto Andagueda-Mina de Davaive.

Aproximadamente en 22 años han estructurado una comunidad con características muy particulares, en especial en lo relacionado con su forma de gobierno, sistema educativo y social; es evidente el aumento progresivo de la población ya que en el año 2022 cuenta con 60 familias, 287 personas estructuradas en 2 grupos. Del mismo modo, desde el año 2020 hasta el presente año 2022 el cabildo indígena de Cristiania viene realizando la coordinación entre distintas instituciones del orden municipal, Departamental y Nacional, siendo un aliado

Cabildo indígena Cristiania **"Tejiendo unidad transformando territorio para un buen vivir"**
Resguardo Indígena Cristiania, Departamento de Antioquia, Municipio de Jardín-Andes
Kilómetro 5 vía Andes-Jardín, celular: 3217064324 E-mail: cabildoindigenacristiania@gmail.com

estratégico la alcaldía Municipal de Andes, en representación de su alcalde actual, la Organización Indígena de Antioquia OIA con su programa de Territorio y la Gerencia de Asuntos Indígenas, aúnan esfuerzos para que esta población indígena tenga el reconocimiento del Ministerio del Interior y sea tratada como resguardo indígena en jurisdicción de Andes. Mientras todo esto ocurra el resguardo indígena de Cristiania continúa invitando a instituciones, para que juntos ayudemos a atender las necesidades emergentes y de habitad de estas familias indígenas que han sido víctimas de desplazamiento del conflicto armado, que hoy reclaman la reivindicación de sus derechos individuales y colectivos, en el marco de los derechos humanos y la constitucionalidad.

ANTECEDENTE.

En cumplimiento de la ley 1448 de 2011, en el año 2015 el municipio de Andes, la oficina de Unidad de víctimas recibe las declaraciones individuales y colectiva, y certifica como personas víctimas del conflicto a las familias indígenas del municipio de Andes. En este sentido, durante este año la personería municipal de Andes realizó una consulta interna a tres grupos que fueron identificados por su condición y característica de liderazgo realizados por Jorge Luis Estevez Sintua, Libardo Estevez Sintua y Arcesio Sintua Murillo, fue así que durante este periodo (2015) un grupo de familias (grupo de Jorge Luis) fueron reubicadas temporalmente en viviendas ubicadas en Dojuru, Dojuru es una extensión territorial del resguardo indígena de Cristiania-Karmatarua del municipio de Jardín.

Cabildo indígena Cristiania **“Tejiendo unidad transformando territorio para un buen vivir”**
Resguardo Indígena Cristiania, Departamento de Antioquia, Municipio de Jardín-Andes
Kilómetro 5 vía Andes-Jardín, celular: 3217064324 E-mail: cabildoindigenacristiania@gmail.com

A todo esto, desafortunadamente este grupo liderado por Jorge Luis Estévez ha sufrido doble desplazamiento desde su reubicación; el primero fue el desplazamiento desde su lugar de habitad "Santa Isabel" al corregimiento de Santa Inés (casa de paso), por falta de garantías dignas de vida, el segundo desplazamiento se dió por razones de intolerancia entre los habitantes del sector campesino quienes actuaron de forma violenta en contra de un integrante de la comunidad, situación que llevó a este grupo de familias a desplazarse al casco urbano del municipio de Andes durante el primer semestre del año 2022.

SITUACIÓN ACTUAL.

Actualmente, el grupo de Jorge Luis Estevez y el grupo de Orlando Queragama se encuentran habitando un espacio territorial del municipio de Andes en la modalidad de comodato en el sector la Piedra del corregimiento de la Chaparrala y totalizan una población de 287 personas, 60 familias distribuidas en 3 grupos y 3 zonas.

Aparte de eso, en lo que va corrido del año 2022, ya se presentó un asesinado de un adolescente en el sector de la Chaparrala, situación que deja en claro que estructuras criminales que actúan en la región y en el sector continúan amenazando su unidad, identidad, cultura y autonomía, generando así, temor, pánico, desplazamiento de familias enteras a municipios y en especial a la capital del Departamento (Medellín) , allí los niños y las mujeres son instrumentalizados en la práctica de mendicidad, acción que está mal visto y no es aceptado por el resto de la población Antioqueña.

Cabildo indígena Cristiania **"Tejiendo unidad transformando territorio para un buen vivir"**
Resguardo Indígena Cristiania, Departamento de Antioquia, Municipio de Jardín-Andes
Kilómetro 5 vía Andes-Jardín, celular: 3217064324 E-mail: cabildoindigenacristiania@gmail.com

Por lo tanto, al no contar con un territorio propio, es obvio que las condiciones de habitabilidad son paupérrimas, precarias e indignas, carecen de todo tipo de servicios básicos: Soberanía alimentaria, vivienda, agua potable, alimentación, educación, salud, y entre otros.



Foto 1. Vivienda en mal estado.



Foto 2. Espacio social para indígena.



Foto 3. Materiales de viviendas.



Foto 4. Espacio ocupado temporalmente.

Cabildo indígena Cristiania **"Tejiendo unidad transformando territorio para un buen vivir"**
Resguardo Indígena Cristiania, Departamento de Antioquia, Municipio de Jardín-Andes
Kilómetro 5 vía Andes-Jardín, celular: 3217064324 E-mail: cabildoindigenacristiania@gmail.com

PROCESO DE GESTIÓN, ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL Y ORGANIZATIVO.

El cabildo indígena de Cristiania-Karmatarua en el marco de su plan de vida "Construyendo el tambo para nuestros hijos" y en especial en las cinco líneas políticas, especialmente la política de apropiación , uso , ocupación y manejo territorial, y la política de fortalecimiento del gobierno propio, la organización y la participación para el pleno ejercicio de la autonomía, acompaña a las familias indígenas de la comunidad "Estevez Queragama" con la presencia institucional desde el consejo de Conciliacion y Justicia bajo la responsabilidad de la profesional en Trabajo Social. Para ello, fue necesario celebrar un contrato de prestación de servicio denominado ***"Prestación de servicios en apoyo a la gestión, para el acompañamiento de los procesos socioculturales de las comunidades indígenas de las veredas de santa Isabel y la piedra en la construcción de estrategias de desarrollo estructural y organizativa, para el reconocimiento como cabildo indígena en el municipio de andes Antioquia";*** sus acciones, alcances y actividades a cumplir son las siguiente:

ITEM	ACTIVIDAD PROYECTADA
1	**A). Asambleas comunitarias para el fortalecimiento del Cabildo Indígena.**

Cabildo indígena Cristiania **"Tejiendo unidad transformando territorio para un buen vivir"**
Resguardo Indígena Cristiania, Departamento de Antioquia, Municipio de Jardín-Andes
Kilómetro 5 vía Andes-Jardín, celular: 3217064324 E-mail: cabildoindigenacristiania@gmail.com

2	**B). Caracterización socio cultural, ambiental y organizativo.** 1. Se realiza la asistencia social, cultural, ambiental y organizativo mediante la asistencia técnica y profesional por el líder asignado para dicha actividad. 2. Actualización del censo población indígena de acuerdo a las directrices del ministerio del interior.
3	**C) Talleres de Capacitación en gobierno propio a partir de la ley 89 de 1890, Constitución política de 1991 y el decreto 1953 de 2014.** 1. Se realizarán 4 Talleres de formación en gobernanza y gobernabilidad indígena. Mínimo dos talleres por cada comunidad Indígena por el líder social o profesional asignado en el proyecto. Dos asambleas de tipo informativo, socialización y ajuste de las actividades desarrolladas con ambas comunidades.
4	**D). Construcción del plan de vida.** 1.Con los insumos obtenidos del ITEM 2, se inicia la construcción del plan de vida para ambas comunidades de Santa Isabel y La Piedra.
	2**.** una asamblea de tipo informativo, socialización y ajuste de las actividades desarrolladas con ambas comunidades para el plan de vida.
	3. una asamblea de socialización y ajuste de las actividades desarrolladas con ambas comunidades para el plan de vida.

Cabildo indígena Cristiania **"Tejiendo unidad transformando territorio para un buen vivir"**
Resguardo Indígena Cristiania, Departamento de Antioquia, Municipio de Jardín-Andes
Kilómetro 5 vía Andes-Jardín, celular: 3217064324 E-mail: cabildoindigenacristiania@gmail.com

5	**E. Formulación y evaluación de proyectos.** 1. Formulación de proyectos de acuerdo a la priorización de necesidades.
6	**F. Informe Final.** Asambleas comunitarias (2) en ambas comunidades (1 en cada comunidad) para la socialización y aprobación de los alcances del proyecto en el último mes. Se presenta los resultados de las actividades ante la asamblea y se prioriza la inversión con presupuesto de vigencia futura del



Foto 5. Acompañamiento en Reconocimiento como comunidad Indígena.



Foto 6. Consejo de seguridad



Foto7. Asistencia social.



Foto 8. Talleres de formación.



Foto 9. Formacion de guardia Indígena.



Foto 10. Registro y reconocimiento en el Ministerio del interior.



Foto 11. Participación a escenario político y Organizativo departamental.



Foto 12. Presentación como comunidad y Autoridad indígena ante la OIA.

ANÁLISIS

Importante resaltar que, el cabildo indígena de Cristiania-Karmatarua asume con toda su capacidad institucional y económica acciones. Algunas acciones se articulan con la Alcaldía Municipal de Andes.

Además de las actividades proyectadas en el anterior cuadro, la profesión en Trabajo Social adelanta articulaciones y actividades de formación con el SENA, fundaciones sociales, la comunidad Eclesiástica, policía nacional y demás organizaciones que ayuden a mejorar las condiciones de vida de las familias indígenas.

Cabildo indígena Cristiania **"Tejiendo unidad transformando territorio para un buen vivir"**
Resguardo Indígena Cristiania, Departamento de Antioquia, Municipio de Jardín-Andes
Kilómetro 5 vía Andes-Jardín, celular: 3217064324 E-mail: cabildoindigenacristiania@gmail.com

SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES.

Por todo lo anterior, el cabildo Indígena de Cristianía Karmatarua deja en constancia las siguientes recomendaciones a la Defensoría del Pueblo, Unidad de Víctimas, Personería Municipal, Gobernación de Antioquia y demás organismos de derechos humanos:

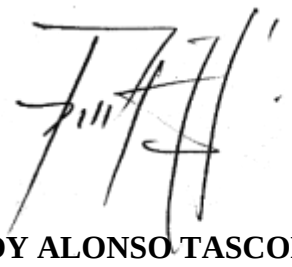
- Que la comunidad indígena Estevez Queragama, sean atendidas sus necesidades de forma urgente, en aras de garantizar los derechos humanos en el marco de la ley 1448 de 211 y el Decreto Ley 4633 de 2011.
- Activar medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas". Que es obligación del Estado responder efectivamente a los derechos de los pueblos indígenas a la reparación integral, a la protección, a la atención integral y a la restitución de sus derechos territoriales, vulnerados como consecuencia del conflicto armado y sus factores subyacentes y vinculados y, en consecuencia, garantizar que los pueblos indígenas puedan asumir el control de sus propias instituciones, formas de vida, de desarrollo económico y a hacer efectivo el goce efectivo de sus derechos humanos y fundamentales, en especial a la verdad, a la justicia, a la reparación y a las garantías de no repetición.
- La unidad de víctimas modifique el modelo de ayuda alimentaria tipo A por tipo C y que sean beneficiadas las 60 familias, teniendo en cuenta que, no todos reciben las ayudas alimentarias.

KARMATARÚA-TIERRADEPRINGAMOSA

- La Defensoría del pueblo convoque de manera prioritaria a la Agencia Nacional de Tierra, La Unidad de Víctimas, Ministerio del Interior- Asuntos Étnicos, Gerencia de Asuntos Indígenas, Secretaria de Participación Ciudadana de la Gobernación de Antioquia y entre otras instituciones y definan la ruta urgente para la compra de un terreno y su inmediata reubicación.
- La secretaria de Educación del Departamento priorice acciones en cuanto al acceso de educación de niños y adultos para esta población con un docente indígena.
- La secretaria de Agricultura del Departamento apoye con un proyecto productivo en soberanía alimentaria y asistencia técnica.
- Ministerio de Vivienda, que prioricen en adelantar las acciones en el mejoramiento de las viviendas, teniendo en cuenta que las familias se encuentran ubicados en predios del municipio de forma transitoria.
- Ministerio de Salud (Salud Pública) para que tomen medidas urgentes todo en cuanto a atención primaria en salud y saneamiento básico, desde el enfoque diferencial.
- Acompañamiento Social, político, económico, educativo y cultural permanente, por profesionales indígenas.

KARMATARÚA-TIERRADEPRINGAMOSA

Firma



FREDDY ALONSO TASCON NIAZA

CC No. 3.379.562 de Andes Antioquia.

Gobernador y representante legal del Resguardo de Cristiania –Karmata rua.

Cel 3217064324



LUZ JOVANA NIAZA TAMANIS

Profesional Social Indígena

Coordinadora Consejo de Justicia.

.

Cristianía, 10 de octubre de 2022

Señores

GERARDO VEGA MEDINA
Director Agencia Nacional de Tierras

AIDA QUILCUE
Senadora

Cordial Saludo,

El Cabildo Indígena en uso de sus facultades jurisdiccionales como máxima autoridad del resguardo Indígena de Cristiania Municipio de Jardín Antioquia, según el **artículo 246** de la Constitución Política de Colombia. Solicita ante vuestro despacho, nos agenden una cita de manera urgente, para socializar e informar de manera amplia, las acciones que el cabildo de Cristianía viene adelantando en la comunidad indígena, ESTEVEZ QUERAGAMA, sector la piedra, indígenas que en el momento se encuentran ubicados en un predio del municipio de Andes, en forma de como dato. Cabe resaltar que, dicha población se reconoce como víctimas del conflicto armado. En tal sentido, es emergente que representantes de las entidades Garantes de los derechos fundamentales de las poblaciones étnicas aunemos esfuerzos para que dicha población vulnerada de sus derechos sea visibilizada.

No siendo más, agradecemos por su valiosa atención esperando una respuesta oportuna a la solicitud.

Cordialmente,

FREDDY ALONSO TASCON N
Representante legal y Gobernador

LUZ JOVANA NIAZA T
Consejera de Justicia propia Indígena.